

Vigésima Octava Reunión Ordinaria

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas. Siendo las 15:00 horas (tres de la tarde) del día 29 de octubre del 2015, reunidos en el salón de cabildo de esta presidencia municipal, para llevar a cabo la vigésima octava reunión de cabildo de carácter ordinaria, que preside el C. Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz, quien a su vez cede la palabra a la Lic. Arely Sánchez Bañuelos, Secretaria de Gobierno Municipal, para que realice el pase de lista de asistencia.

28°

Sesión

Punto número 1. Lista de asistencia.

de Cabildo

Presidente Municipal

- Profr. Omar Ramírez Ortiz.

de

Síndico Municipal

- C. María del Carmen Cervantes Martínez.

Carácter

Los CC. Regidores:

- Profr. Filiberto Santiago Ignacio.
- C. Rosaura Pérez Candelas.
- C. Cristina Carlos Isidro.
- Profr. Gregorio Aránzazu González.
- C. Lizbeth Romero González.
- Lic. Jorge Muro Robles.

Ordinaria

del H.

Ayuntamiento

Encontrándose presentes 8 de 9 integrantes, ausente el regidor el Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, se constata quórum legal para sesionar.

Celebrada

Punto número 2. Instalación legal de la asamblea.

El Día 29

Agotado el punto anterior, el C. Profr. Omar Ramírez Ortiz, Presidente Municipal, invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea, siendo las 15:15 horas (tres de la tarde con quince minutos) del día 29 de octubre de 2015, y que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

de Octubre

del 2015

Punto número 3. Aprobación y/o modificación del orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Comparecencia del Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien tratará los siguientes puntos.
 - a) Análisis y/o aprobación del Informe Financiero de Tesorería de los meses de junio, julio y segundo trimestre 2015.
 - b) Análisis y/o Aprobación de la Ley de Ingresos 2016.
 - c) Análisis y/o Aprobación para pago de pasivos del fondo IV 2015.
5. Comparecencia del Director de Obra Pública el Ing. Agustín Carlos Ortiz quien dará a conocer los siguientes puntos:
 - a) Análisis y/o aprobación de su Informe Financiero de Obra Pública de los meses de junio y julio.
 - b) Análisis y/o aprobación de propuesta de permiso para sepultar en el panteón por encima del nivel del terreno.
6. Análisis y/o aprobación del pliego petitorio del Sutsemop 2015.
7. Análisis y/o aprobación para aumento de salario de los elementos de seguridad pública.
8. Análisis y/o aprobación para designar un encargado de protección civil.
9. Análisis del terreno de la antena repetidora de señal.
10. Nombrar comité de elaboración, revisión y valuación de inventarios.
11. Análisis del caso de los C.C. Benjamín Robles y Jesús Medina (créditos fiscales).
12. Análisis y/o aprobación para la venta de vehículos del municipio que están inservibles (chocados).
13. Análisis y/o aprobación para la compra del terreno de la Sra. Eulalia González.

14. Lectura y/o aprobación de la Vigésima Séptima Acta Ordinaria de Cabildo.
15. Asuntos Generales.

El presidente municipal el, Profr. Omar Ramírez Ortiz, pregunta a los presentes, si están de acuerdo en el orden del día presentado o si alguien de los presentes desea hacer alguna modificación, para lo cual el Profr. Gregorio Aránzazu González pide se reacomode el orden del día específicamente el punto 14 al punto 4; los C.C. el Profr. Filiberto Santiago Ignacio y el Lic. Jorge Muro Robles, agregan algunos puntos en asuntos generales, quedando el orden del día como a continuación se muestra una vez hechas las respectivas modificaciones:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Lectura y/o aprobación de la Vigésima Séptima Acta Ordinaria de Cabildo.
5. Comparecencia del Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien tratará los siguientes puntos.
 - a) Análisis y/o aprobación del Informe Financiero de Tesorería de los meses de junio, julio y segundo trimestre 2015.
 - b) Análisis y/o Aprobación de la Ley de Ingresos 2016.
 - c) Análisis y/o Aprobación para pago de pasivos del fondo IV 2015.
6. Comparecencia del Director de Obra Pública el Ing. Agustín Carlos Ortiz quién dará a conocer los siguientes puntos:
 - a) Análisis y/o aprobación de su Informe Financiero de Obra Pública de los meses de junio y julio.
 - b) Análisis y/o aprobación de propuesta de permiso para sepultar en el panteón por encima del nivel del terreno.
7. Análisis y/o aprobación del pliego petitorio del Sutsemop 2015.
8. Análisis y/o aprobación para aumento de salario de los elementos de seguridad pública.
9. Análisis y/o aprobación para designar un encargado de protección civil.
10. Análisis del terreno de la antena repetidora de señal.
11. Nombrar comité de elaboración, revisión y valuación de inventarios.
12. Análisis del caso de los C.C. Benjamín Robles y Jesús Medina (créditos fiscales).
13. Análisis y/o aprobación para la venta de vehículos del municipio que están inservibles (chocados).
14. Análisis y/o aprobación para la compra del terreno de la Sra. Eulialia González.
15. Asuntos Generales.
 - a) Cambiar de nombre la calle Prolongación la Paz, al nombre de Ricardo Monreal Ávila.
 - b) Caso de la Presidenta Honorífica.
 - c) Reubicación de trabajo al Lic. Juan José Gutiérrez Salas, por la Lic. Ana Rocío Sánchez Félix.

Después de realizar los ajustes solicitados del primer punto, se lleva a votación, el cual se **aprueba de manera unánime (8 votos a favor y 1 ausencia)**.

Punto número 4. Lectura y/o aprobación de la Vigésima Séptima Acta Ordinaria de Cabildo.

Comenta la C. María del Carmen Cervantes Martínez, que no es necesario darle lectura al acta, ya que se envía con anticipación para que la revisen cuidadosamente y para que aquí solo se hagan las aclaraciones pertinentes al mismo. El C. Profr. Gregorio Aránzazu González, participa diciendo que si es necesaria dicha lectura, porque precisamente para eso está cabildo, para poder hacer observaciones, y que ciertamente se manda la documentación a tiempo donde se pueden observar situaciones que se omiten, de comentarios y/o aportaciones que se hacen y que deben de estar plasmadas. Para esto el Lic. Jorge Muro Robles le dice que su comentario es irrelevante, en tanto que el C. Profr. Gregorio Aránzazu González contesta que no, porque en su momento de tener una situación laboral y no haya un documento escrito y claro donde diga que nosotros

como cabildo estamos dando aportaciones estas deben escribirse tal cual, y como dice el dicho, lo que se escribe vive y que simplemente no se omita la información. El C. Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz, comenta que no coincide con él, porqué el acta es un extracto de lo que aquí mismo se dice y que se enfoca principalmente en el punto exacto. El C. Profr. Gregorio Aránzazu González dice que ellos están firmando una acta aprobándola y en qué condiciones, por lo que su redacción tiene que coincidir con lo que se dijo, por lo mismo se necesita de poner las observaciones y no precisamente todas, sino las observaciones más esenciales. El C. Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz, insiste que el acta es simplemente rescatar el resultado final de dicha reunión. La C. Síndico María del Carmen Cervantes Martínez, comenta que la idea principal es no dar lectura a toda el acta simplemente si existen observaciones se registren y se realicen.

Se llega al acuerdo de ir leyendo punto por punto para hacer las correcciones correspondientes y de haber en cada uno alguna observación se haga saber para su corrección o complementación; durante el proceso de esta revisión se llega al punto número 4, donde el Profr. Gregorio Aránzazu González comenta que quiere que quede estipulada la observación del informe 2014 sobre el evento del rodeo americano y el manejo que se le dio al refresco donde manifiesta que hizo la observación en su momento y que no se encuentra escrito. Observa también el punto número 5 indicando anotar fechas exactas sobre el caso del Secretario de Gobierno por haberse notificado a dos meses y medio de manera formal al H. Ayuntamiento y que no se hizo en su momento, así mismo, después de haber discutido sobre la terna para nombrar al nuevo Secretario de Gobierno, comenta que tenía conocimiento de la situación que se estaba viviendo anteriormente cuando la licenciada tenía cargo de auxiliar del tesorero y desarrollaba otras actividades, y que la condición que él ponía para aceptarla en la terna era que cumpliera con tiempos y desempeño su trabajo totalmente. Continuando el C. Profr. Gregorio Aránzazu González, ahora sobre el punto número 11, inciso c, deja claro que si se llegara a tener una demanda por parte del C. Agustín Uribe García, el H. Ayuntamiento no se haría responsable, ya que en su momento se cumplió con los elementos necesarios para contrarrestar dicha demanda mandando el expediente sobre su desempeño.

El C. Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz, sugiere que se lleve a cabo la aprobación del acta y se realicen sus respectivas correcciones de cada uno de los puntos analizados para su posterior firma. **Es aprobada por unanimidad. (8 votos a favor y 1 ausencia).**

Punto número 5. Comparecencia del Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien tratará los siguientes puntos.

a) Análisis y/o aprobación del Informe Financiero de Tesorería de los meses de junio, julio y segundo trimestre 2015.

La C. Síndico María del Carmen Martínez Cervantes solicita que si hay alguna aportación u observación sobre algún aspecto que se mencione para su aclaración, así no dar lectura a todo el informe. El C. Profr. Gregorio Aránzazu González hace la observación de que no es congruente que se esté analizando el informe de los meses de junio y julio cuando ya se realizó una reunión ordinaria solemnemente en septiembre para informarlo, es decir, en donde se da un informe y los trabajos realizados hasta este mes. Por lo tanto, le parece una incongruencia que se apruebe algo que ya se había informado y aprobado. Para esto el C. Presidente contesta que lo que se informó en septiembre fue un informe de actividades y que no es un informe realmente financiero, y que el hecho de que existan informes atrasados no se le va a quitar la validez que se tiene. En este momento toma la palabra el Lic. Juan Bernardo López Acosta para iniciar la lectura del informe del mes de **Junio**, mismo que se da de manera clara, simplificada y exacta, a continuación:

INFORME JUNIO		
INGRESOS CORRIENTES	\$	113,562.74
IMPUESTOS	\$	52,091.41
CONTRIBUCION DE MEJORA	\$	-
DERECHOS	\$	54,598.33
PRODUCTOS	\$	22.00
APROVECHAMIENTOS	\$	6,851.00
INGRESOS CAPITAL	\$	896,363.00
PRODUCTOS	\$	-
APROVECHAMIENTOS	\$	3,270.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$	532.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	892,561.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y APORTACIONES	\$	-
	\$	1,009,925.74

EGRESOS JUNIO		
SERVICIOS PERSONALES	\$	468,893.29
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	135,481.08
SERVICIOS GENERALES	\$	154,274.10
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y APORTACIONES	\$	39,405.40
BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OBRAS DE CONSTRUCCION	\$	-
INVERSION PUBLICA	\$	71,248.51
	\$	869,302.38

Se aprueba el informe financiero del mes de Junio, (7 votos a favor, 1 abstención y 1 ausencia).

Continuando con esta sesión el Lic. Juan Bernardo López Acosta pide la aprobación del informe del Segundo Trimestre que comprende de abril a junio.

Hace su aportación el Presidente Municipal, el C. Profr. Omar Ramírez Ortiz, que derivado a estos informes, se debería hacer un análisis exhaustivo del por qué la recaudación y por qué el gasto, mayor o menor un mes de otro, qué se está haciendo o implementando y qué dejando de hacer.

A continuación se presenta un resumen del informe:

INFORME ABRIL-JUNIO		
INGRESOS CORRIENTES	\$	289,006.24
IMPUESTOS	\$	99,250.64
CONTRIBUCION DE MEJORAS	\$	-
DERECHOS	\$	176,786.63
PRODUCTOS	\$	33.00
APROVECHAMIENTOS	\$	12,935.97
INGRESOS CAPITAL	\$	2,779,092.00
PRODUCTOS	\$	-
APROVECHAMIENTOS	\$	6,967.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$	3,112.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	2,769,013.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y APORTACIONES	\$	-
	\$	3,068,098.24

<u>EGRESOS ABRIL-JUNIO</u>	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,350,833.71
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 447,000.21
SERVICIOS GENERALES	\$ 620,982.58
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$ 76,053.04
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	\$ 5,533.20
INVERSION PUBLICA	\$ 388,627.93
	\$2,889,030.67

Después de su análisis, es aprobado por unanimidad el informe financiero trimestral de abril a junio, (7 votos a favor, 1 abstención y 1 ausencia).

Continúa el C. Tesorero Lic. Juan Bernardo López Acosta, presentando el informe financiero del mes de **Julio**, mismo que a continuación se muestra:

<u>INFORME JULIO</u>	
INGRESOS CORRIENTES	\$ 133,562.29
IMPUESTOS	\$ 14,654.38
CONTRIBUCION DE MEJORAS	\$ -
DERECHOS	\$ 117,578.91
PRODUCTOS	\$ 1,329.00
APROVECHAMIENTOS	\$ -
INGRESOS CAPITAL	\$ 950,054.00
PRODUCTOS	\$ -
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,473.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$ 29,549.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 919,032.00
TRANSFERENCIAS, ASIGANCIONES,...	\$ -
	\$1,083,616.29

<u>EGRESOS JULIO</u>	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 453,099.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 188,611.27
SERVICIOS GENERALES	\$ 213,962.82
TRANSFERENCIAS, ASIGNACION	\$ 15,721.97
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$ 2,777.99
INVERSION PUBLICA	\$ 23,464.10
	\$ 897,637.80

Es Aprobado de forma económica y unanimidad, el informe financiero del mes de julio, (7 votos a favor, 1 abstención y 1 ausencia).

b) Análisis y/o Aprobación de la Ley de Ingresos 2016.

El C. Lic. Juan Bernardo López Acosta, comenta que se tiene que aprobar la ley de ingresos 2016 y entregar antes del 1 de noviembre, debido a esto, se les hizo llegar con tiempo el compendio sobre dicha ley para su análisis y poder hacer observaciones si fuera el caso.

Las modificaciones realizadas en comparación a la del 2015 son mínimas y solo en base a algunas cuestiones que no se cobraban como lo son la renta de la revolvedora, del todo y del escenario.

Cabe hacer mención que las cuotas se mantuvieron igual que el año anterior, salvo a lo que se aumenta el salario mínimo. Hay un caso específico sobre el cobro del agua

potable, que es donde la gente se queja mucho con la persona encargada de esta área manifestando que el cobro es algo muy alto.

Para esto el C. Profr. Gregorio Aránzazu González pregunta que si hubo un aumento en el cobro en este año, por lo que la C. María del Carmen Cervantes contesta que sí lo hubo y fue al inicio del año, en los meses de marzo y octubre, pero por el aumento del salario mínimo general, lo cual a su vez eleva los costos. El C. Profr. Gregorio Aránzazu González dice que le llegaron comentarios que el agua subió y que la gente comenta que fue una decisión del H. Ayuntamiento, lo cual no lo es así, por lo tanto, se debe de dar la información correcta a la población para que no existan dichos comentarios. El Lic. Juan Bernardo López Acosta, contesta que se manejó un oficio especificando dicho asunto a cada una de las áreas. La C. María del Carmen Cervantes, comenta que tiene una duda en cuestión de las cuotas de agua potable que se están cobrando y pide se haga una modificación aclarando que los cobros referentes a este rubro del Artículo 61, apartado I, inciso a, se especifique bien la leyenda, el cual después de varias sugerencias queda de la siguiente manera:

- 1.- De 0 a 5 metros cúbicos, 0.4704 salarios mínimos.
- 2.- De 6 a 12 metros cúbicos. Por cada metro cúbico excedente 0.1097 salarios mínimos.
- 3.- De 13 metros cúbicos en adelante, por cada metro cubico excedente 0.1411 salarios mínimos.

Toma la palabra el Profr. Filiberto Santiago Ignacio para pregunta que si está en la ley el cobro de la multa sobre los perros callejeros. Al respecto dice la C. María del Carmen Cervantes Martínez que si está, pero que no se aplica debido a que pide la gente que los policías se lleven a los animales pero que no hay donde encerrarlos y además qué se hará con ellos. Otra pregunta es para saber si está en la ley lo de las tomas clandestinas, por lo que contestas la C. María del Carmen Cervantes que si se encuentra y si se está aplicado. Termina su participación el mismo regidor comentando sobre inquietud de la población de hacer sepulturas por encima del nivel de la tierra, caso que se analiza a detalle. El Profr. Gregorio Aránzazu González, hace su aportación que se deberán tomar varias consideraciones para tomar esa decisión, primeramente por cuestiones de costumbres y tradiciones, aunando la salud, que no ve conveniente ni sano, que el cuerpo se esté descomponiendo por fuera de la tierra. Así que propone se escave lo más que se pueda para que se aproveche mayormente pero sin necesidad de sobrepasar el nivel de la tierra.

A su vez el C. Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz comenta que él considera que independientemente de costumbres es una necesidad y propone hacer una reglamentación para los casos que se deriven de éste. Y pregunta de manera informal que si están de acuerdo en sepultar sobre el nivel del terreno lo manifiesten para pasar al siguiente punto, que sería discutir sobre los cobros.

La C. María del Carmen Cervantes propone se cobre por terreno como hasta ahorita se ha hecho y se sepulten los que cada quien vea conveniente, para así aprovechar al máximo el terreno, de lo contrario sepultar por encima de la tierra ya tendría un costo diferente, pero que quede claro que debe ser con uso previo y el costo sería el mismo, y sin uso previo el costo incrementaría el doble.

Es aprobada por unanimidad, (8 votos a favor y 1 ausencia). La Iniciativa de ley de Ingresos 2016. Con sus respectivas modificaciones.

c) Análisis y/o Aprobación para pago de pasivos del fondo IV 2015

El Lic. Juan Bernardo López Acosta, les hace llegar un documento en el que les muestra los pasivos juntamente con sus facturas para su análisis y aprobación, como se detalla a continuación:

TOTAL FONDO IV 2015	\$ 1,450,113.00
PASIVO ADELANTO DE PART	
PASIVOS GODEZAC	\$ 833,333.25
OTROS PASIVOS	
RAMON MARQUEZ ARANZAZU	\$ 21,500.00
J. GUADALUPE MUÑOZ FLORES	\$ 146,241.91
MIX AUDIO S.A. DE C.V.	\$ 2,995.00
JOSE ROBERTO LUNA SERRANO	\$ 43,457.00
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 50,614.13
GUADALUPE CERVANTES PALACIOS	\$ 25,650.00
TOTAL OTROS PASIVOS	\$ 290,458.04
DIFERENCIA	\$ 325,321.71

Comenta el Profr. Omar Ramírez Ortiz que desafortunadamente las reglas de operación del fondo IV han ido cambiando, por lo que ya no permite hacer diversas adquisiciones que con anterioridad se habían hecho y se habían aprobado. Después de realizar un análisis a los pasivos que serán pagados es sometido a votación para su aprobación.

Aprobándose el punto antes mencionado con 8 votos a favor y 1 ausencia, donde se autoriza el pago de pasivos como lo marca la tabla revisada.

Punto número 6. Comparecencia del Director de Obra Publica el Ing. Agustín Carlos Ortiz quién dará a conocer los siguientes puntos:

a) Análisis y/o aprobación de su Informe Financiero de Obra Pública de los meses de junio y julio.

Toma la palabra el Ing. Agustín Carlos Ortiz para dar a conocer de forma general el informe del mes de **Junio** del área de Obra Pública, el cual se presenta a continuación:

NÚMERO DE OBRA (6)	P R O Y E C T O		LOCALIDAD (9)	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN (10)	METAS APROBADAS (11)	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO) (12)	RECURSOS PÚBLICOS	
	NÚMERO (clave) (7)	NOMBRE (8)					MESES	ACUMULADO (14)
15OPM058001	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PÚBLICAS	N/A	N/A	N/A	1,435,879.01	123,955.39	732,864.92
15OPM058002	302001	AGUA POTABLE	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'56" N 103°24'40" O	9 SISTEMAS	26,000.00	-	2,991.37
	302002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'56" N 103°24'27" O	2 SISTEMAS	41,000.00	-	-
	302003	ALUMBRADO PÚBLICO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'43" N 103°24'25" O	10 UNIDADES	123,000.00	520.99	2,966.29
	302004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°32'47" N 103°21'55" O	6 UNIDADES	14,000.00	-	7,772.00
	302005	PANTONES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°31'8" N 103°24'40" O	4 UNIDADES	20,000.00	-	282.99
	302007	RASTRO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'21" N 103°24'32" O	1 SISTEMA	34,864.00	-	1,925.60
	302008	CALLES	CABECERA MUNICIPAL	N/A	N/A	40,000.00	3,200.00	6,500.00
	302009	PARQUES Y JARDINES	CABECERA MUNICIPAL	21°30'57" N 103°23'37" O	7 UNIDADES	26,000.00	2,617.48	4,974.29
	302010	EDIFICIOS PÚBLICOS	CABECERA MUNICIPAL	21°30'44" N 103°24'24" O	10 UNIDADES	126,000.00	2,314.99	35,241.28
	302011	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	CABECERA MUNICIPAL	21°30'45" N 103°24'53" O	1 SISTEMA	28,000.00	1,244.52	2,144.52
	302012	AULAS ESCOLARES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'42" N 103°24'39" O	22 UNIDADES	20,000.00	-	1,854.49
	302013	UNIDADES DEPORTIVAS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'27" N 103°24'67" O	7 UNIDADES	23,000.00	-	-
15APM058001	303001	APORTACION AL CONVENIO PESO X PESO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'45" N 103°24'53" O	10 UNIDADES	52,000.00	-	52,000.00
						2,009,743.01	133,853.37	851,617.75

No existiendo pregunta alguna, se lleva a su votación, siendo este aprobado por unanimidad, (7 votos a favor, 1 abstención y 1 ausencia).

De igual forma el Ing. Agustín Carlos Ortiz, da a conocer el informe correspondiente al mes de **Julio**, el cual a continuación se muestra:

NÚMERO DE OBRA (6)	P R O Y E C T O		LOCALIDAD (9)	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN (10)	METAS APROBADAS (11)	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO) (12)	INVER	
	NÚMERO (clave) (7)	NOMBRE (8)					MENSUAL (13)	ACUMULADO (14)
15OPM058001	302002	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PÚBLICAS	N/A	N/A	N/A	1,435,879.01	123,658.60	856,623.52
15OPM058002	302001	AGUA POTABLE	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°50'56" N 103°24'40" O	9 SISTEMAS	24,000.00	1,258.30	4,249.67
	302002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'55" N 103°24'27" O	2 SISTEMAS	41,000.00	844.46	844.48
	302003	ALUMBRADO PÚBLICO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'43" N 103°24'25" O	10 UNIDADES	123,000.00	1,750.90	4,717.09
	302004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRABAJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°52'47" N 103°21'55" O	6 UNIDADES	14,000.00	-	7,772.00
	302005	PANTEONES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°51'9" N 103°24'40" O	4 UNIDADES	20,000.00	-	282.99
	302007	PASTRO	CABECERA MUNICIPAL	21°50'21" N 103°24'32" O	1 SISTEMA	34,864.00	290.00	2,215.60
	302008	CALLES	CABECERA MUNICIPAL	N/A	N/A	40,000.00	-	6,500.00
	302009	PARQUES Y JARDINES	CABECERA MUNICIPAL	21°50'57" N 103°23'37" O	7 UNIDADES	26,000.00	186.00	5,160.29
	302010	EDIFICIOS PÚBLICOS	CABECERA MUNICIPAL	21°50'44" N 103°24'24" O	10 UNIDADES	126,000.00	10,262.48	45,503.76
	302011	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	CABECERA MUNICIPAL	21°50'45" N 103°24'53" O	1 SISTEMA	28,000.00	1,212.20	3,356.72
	302012	AULAS ESCOLARES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°50'42" N 103°24'39" O	23 UNIDADES	20,000.00	683.50	2,537.99
	302013	UNIDADES DEPORTIVAS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°50'27" N 103°24'67" O	7 UNIDADES	23,000.00	-	-
15APM058001	303001	APORTACION AL CONVENIO PESO X PESO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'45" N 103°24'53" O	10 UNIDADES	52,000.00	-	52,000.00
						2,009,743.01	140,146.36	991,764.11

El presidente municipal, el Profr. Omar Ramírez Ortiz, pregunta a todos que si existe alguna duda lo manifiesten de lo contrario se pasa a la aprobación.

Es aprobado de forma económica y por unanimidad, (7 votos a favor, 1 abstención y 1 ausencia), el informe de Obra Pública del mes de Julio.

b) Análisis v/o aprobación de propuesta de permiso para sepultar en el panteón por encima del nivel del terreno.

El C. Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz, retoma dicho tema ya analizado en el punto anterior (en la aprobación de la ley de ingresos) sobre las cuotas que generaría si se lleva a cabo la propuesta. Debido a que este punto ya se abordó detalladamente, pide el Profr. Omar Ramírez Ortiz pasar directamente a la votación para la aprobación de sepultar por encima del suelo.

Es aprobado dicho punto con 7 votos a favor, 1 abstención y 1 ausencia, aprobando que se hagan sepulturas por encima del suelo con los costos y condiciones que se manejen.

Comenta el Lic. Jorge Muro Robles, que se deberá de generar un reglamento, para especificar claramente las reglas y cuotas. El Profr. Filiberto Santiago comenta que se hagan las especificaciones claras y puntuales para entregarle a cada una de las personas que hagan la adquisición para evitar problemas, a su vez que el área de Obra Pública este al pendiente de dicho acuerdo y revise que se haga lo que se marca en el reglamento. Y que sea válido a partir del año 2016, siempre y cuando la legislación del estado lo apruebe.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, propone que sean integrantes del H. Ayuntamiento, quienes formulen el reglamento, quedando como encargados de la Comisión de formularlo tal reglamento interno para el uso del panteón: se autoproponen el Profr. Filiberto Santiago Ignacio, el Lic. Jorge Muro Robles y la C. Cristina Carlos Isidro,

conjuntamente con el área de Obra Pública, para ser presentado para su análisis en la siguiente sesión de cabildo.

Punto número 7. Análisis y/o aprobación del pliego petitorio del Sutsemop 2015.

El C. Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz, comenta que después de haber platicado con la delegada municipal y representantes estatales, se estuvo abordando el tema con disposición de ambas partes cerrando la negociación con plantear a cabildo en que si el municipio acepta en darles un 4.5% de aumento salarial iban a dejar fuera los demás aspectos correspondiente al 2015; el Lic. Jorge Muro Robles y la C. María del Carmen Cervantes, comentan que es demasiado alto. Después de varios comentarios. La C. María del Carmen Cervantes propone se deje en el 3% de aumento. El Profr. Gregorio Aránzazu González propone se les ofrezca un 3.5%. El Profr. Omar Ramírez Ortiz comenta que se les proponga cerrar con un 3% de aumento salarial en el 2015 y 2016. Propone nuevamente la C. María del Carmen Cervantes que en el año 2015, se cierre con el 3% y 2016 con el 3.5%, a pesar del riesgo que se sabe que se correría. Se determina hacer ese planteamiento a los responsables de dicha organización sindical.

Se aprueba el punto, aprobado por unanimidad (8 votos a favor y 1 ausencia), con un aumento salarial del 3% para el 2015 y del 3.5% para el 2016.

Punto número 8. Análisis y/o aprobación para aumento de salario de los elementos de seguridad pública.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz hace referencia al problema a nivel estatal que se vive sobre la contratación de elementos de seguridad pública, derivado a esto se ve la necesidad de ver la forma de incentivar al personal de esta área para que exista una mayor demanda como se ha visto en varios de los municipios de la región donde existe un mayor sueldo que atrae a los aspirantes.

La C. María del Carmen Cervantes pone algunos ejemplos en comparativo con el municipio vecino del Teul de González Ortega respecto al sueldo que perciben los elementos de seguridad pública, y aunado a ello comenta que esa situación nos pone en riesgo con nuestro personal, ya que los nuestros cuentan con bajo sueldo y menos prestaciones, por lo que los elementos se ven interesados en irse a esos municipios. Al mismo tiempo hace el comentario que se les deben bastantes horas extra, debido a que no se cuenta con los suficientes elementos, por ende los pocos que son, aun en horas de descanso, tienen que ayudar en cualquier incidente o necesidad que se requiera.

El C. Profr Gregorio Aránzazu González comenta que se debe de lanzar una convocatoria a la ciudadanía para que asistan a la evaluación y de ahí se contraten solo los que se requieren y los que se consideren más aptos; la C. María del Carmen Cervantes propone que se debe aumentar a \$3,100.00, y así compensar un poco las horas extra que habían generado con anterioridad.

El Profr. Gregorio Aránzazu González, comenta que hay situaciones donde hay un gran aumento y después hay liquidaciones costosas para el municipio y que la gente en ocasiones solo entra por necesidad porque no hay más empleo, por lo tanto, considera que se debería aumentar a \$3,000.00. El profr. Filiberto Santiago Ignacio también está de acuerdo en que se les haga un aumento y dice haberlo manifestado siempre en algunas sesiones, ya que son personas que están en riesgo constante por el hecho de que ejercen un trabajo peligroso y más aún si los pocos que están no tienen suficiente descanso.

Es aprobado el aumento a los elementos de Seguridad Pública por unanimidad (8 votos a favor y 1 ausencia), para dar continuidad sobre la cantidad.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz retoma el punto anterior para llevar a votación la cantidad del aumento con la propuesta de \$ 3,000.00, netos. Con la aclaración de la C. María del Carmen Cervantes quien deja de manifiesto que esta cantidad pudiera tener alguna alteración solo por los centavos que se den dentro del cálculo por los impuestos.

Aprobado el punto de forma económica y por unanimidad, (8 votos a favor y 1 ausencia).

Siendo las 18:45 horas, con la autorización correspondiente, se ausenta de la reunión la C. Lizbeth Romero González, por cuestiones personales.

Punto número 9. Análisis y/o aprobación para designar un encargado de protección civil.

El C. Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz, comenta que es necesario asignar a una persona encargada del área de protección civil y que a su vez coordine las actividades del área de seguridad pública al no haber un director o comandante. Por tal razón hace la propuesta que sea el C. José Manuel Gutiérrez Hernández, esto derivado de la experiencia que tiene en el área, por el carácter intachable que lo distingue, por la capacidad para tomar decisiones, aunando la gran disponibilidad de trabajar y a capacitarse. Y hay gran importancia en contar con un encargado del área de protección civil, puesto que es el primer requisito que se está solicitando en protección civil del estado para conformar el área como tal en el municipio, lo cual traerá varios beneficios y apoyos.

El C. Profr. Gregorio Aránzazu González comenta que estaría bien dejarlo con el mismo sueldo que ya se les ha aumentado a los elementos de seguridad pública. El Lic. Jorge Muro, propone que fuera un sueldo de \$3,400.00, debido a la disponibilidad y servicial de la persona. La C. María del Carmen Cervantes propone \$3,300.00, porque tendrá más responsabilidades que un oficial, y sobre ello comenta el Profr. Gregorio Aránzazu González, que ya ha sido sustancioso el aumento asignado a los elementos y propone que se reconsidere lo anterior aprobado para dejarlo en \$3,200.00 y los demás elementos de protección civil, se queden con lo que perciben ahora.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, toma la palabra para llevar a cabo la votación si están de acuerdo que **el C. José Manuel Gutiérrez Hernández, este como Encargado y/o Director de Protección Civil y Coordinador de la Actividades de Seguridad Pública, es aprobado por unanimidad, (7 votos a favor y 2 ausencias).**

Concretando el punto de acuerdo pide el Profr. Omar Ramírez Ortiz, Pte. Municipal, si están de acuerdo en que **el sueldo del C. José Manuel Gutiérrez Hernández, sea de \$3,200.00, netos. Y a su vez que el sueldo de los demás elementos de protección civil quede igual como está a la fecha, se sirvan a levantar la mano. Quedando aprobado con 7 votos a favor y 2 ausencias.**

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, sugiere que se deberían de uniformar para identificarse, por lo que el Profr. Omar Ramírez Ortiz, comenta que se les mandará hacer playeras de diversos colores para darle forma al área, siempre y cuando nos la autoricen como tal.

Punto número 10. Análisis del terreno de la antena repetidora de señal.

La C. María del Carmen Cervantes Martínez, toma la palabra para comentar que la antena la colocaron en una posición que afecta a tres personas, aunado a esto el C. Uriel Orozco no reconoce la venta de dicho terreno que en su momento lo vendió, así que lo ideal sería hablar con el C. Uriel Orozco para ver la situación específica legal, y si está en condiciones de él personalmente venir a escriturar, porque hay bastante presión por parte de las personas afectadas en sus terrenos por la antena esperando una respuesta para su negociación.

El C. Profr. Gregorio Aránzazu González hace el comentario que ha escuchado personas que dicen que no tiene funcionalidad la antena, que ni estando debajo de ella tiene señal; hace mención que con anterioridad él hizo la observación que si se iba a requerir terreno para la antena se hiciera en un lugar donde no implicara alguna problemática como la que el día de hoy ya se vive o que se buscara señal en un terreno del municipio.

La C. María del Carmen Cervantes comenta que sería mejor tratar de negociar con otra persona y comentarle al dueño del terreno que se está utilizando que se va a

reubicar y darle una pequeña indemnización por el tiempo que se utilizó. El Profr. Omar Ramírez Ortiz hace referencia que ciertamente ha existido bastante problema con la antena y que es debido a que es una repetidora de señal, por lo tanto, no está en muy óptimas condiciones de recepción y plantea contratar personal especializada de aquí mismo para su reubicación en un espacio preferentemente del municipio o en su caso en un terreno que no vaya a generar problemas.

Aunado a este comentario el Profr. Gregorio Aránzazu González comenta que ha escuchado que la empresa Teicel pondrá una antena para tal fin y no precisamente repetidora, y plantea que el Profr. Mario Cervantes González se puede llevar su antena que no funcionó del todo a otro lugar y aquí no esté generando problemas.

Punto número 11. Nombrar comité de elaboración, revisión y valuación de inventarios.

La C. María del Carmen Cervantes Martínez refiere que la Lic. Arely Sánchez Bañuelos en días pasados acudió a una capacitación en cuestión de inventarios, en donde le comentan que se requiere de manera inmediata que cabido nombre un comité de Elaboración, Revisión y Valuación de Inventarios. En donde la Síndico, C. María del Carmen Cervantes Martínez, la Secretaria, Lic. Arely Sánchez Bañuelos y el Controlador, el Lic. José Trinidad Cervantes Velázquez, forzosamente deberían estar conformando este comité; agrega que está estipulado en la Ley Orgánica del Municipio, y no solo ellos son los principales involucrados, por lo que puede existir más personal de apoyo por si alguien decide agregarse.

Aprobando de forma económica, (7 votos a favor y 2 ausencias), el comité para la elaboración, revisión y valuación de inventarios.

Punto número 12. Análisis del caso de los C.C. Benjamín Robles y Jesús Medina (créditos fiscales).

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, comenta que este tema se aborda a petición de los mismos involucrados, ya que son objetos de créditos fiscales que la auditoría en su momento se los adjudicó por ciertas cuestiones que desconocemos, sin embargo, se hace el comentario derivados de ello que afecta a la reputación de los interesados y quieren que se aclare que ellos no robaron nada como lo dice la gente, si no, que por falta de algún documento de comprobación están sufriendo esta adjudicación, porque refieren ellos que las obras están hechas.

Hace el comentario la C. María del Carmen Cervantes que se trae el caso directo a la reunión por la cuestión que el Presidente Municipal tiene la autoridad de hacer condonaciones, no específicamente de la deuda, si no de las multas y recargos, en cierta forma apoyarlos en esa parte.

El C. Profr. Gregorio Aránzazu González comenta que él pasó por la misma situación del caso mencionado cuando estuvo como tesorero en la administración y que ciertamente se vive una presión por parte de la auditoría hacia ellos, como servidores públicos en turno, por tal motivo le toco vivir la misma experiencia y estuvo a punto de embargar, sin embargo por términos de la administración no pudo continuar con este proceso.

La C. María del Carmen Cervantes agrega que dicha situación no está relativamente en nuestras manos y que lo que se desea es solo que ante la población se entienda que no se robaron dicho dinero. Para concluir dicho tema el Presidente comenta que definitivamente no se puede condonar dicha situación y que solo era traer la voz de ellos y que en la medida de lo posible apoyarlos aclarando la situación planteada o al menos no ser parte de los comentarios que se dan.

Punto número 13. Análisis y/o aprobación para la venta de vehículos del municipio que están inservibles (chocados).

La C. Síndico María del Carmen Cervantes Martínez, hace hincapié en un comentario que ya hace tiempo había realizado de manera informal en una reunión, debido a que existen varias personas que le han solicitado los vehículos que están chocados como lo es la nissan y la silverado, esto debido a que se están

deteriorando aún más, y que no es redituable para el municipio su reparación. El Profr. Omar Ramírez Ortiz comenta que debería de conformarse una comisión como la de los inventarios y considera que pudiera funcionar la misma (sindica, secretaria y contralor) para realizar la negociación más conveniente para hacer la venta de éstos.

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad (7 votos a favor y 2 ausencias), dicho punto, donde se autoriza la venta de los vehículos ya citados.

Punto número 14. Análisis y/o aprobación para la compra del terreno de la Sra. Eulalia González.

La C. Síndico Municipal, María del Carmen Cervantes Martínez menciona que se tiene la necesidad de comprar un terreno para que nos genere un acceso al panteón, por lo cual el ideal es el de la Sra. Eulalia González Cervantes, el cual ya se pasó a verificar las medidas del predio y se platicó con el esposo de la señora, quien pide \$250,000.00 pesos por el total, siendo un poco alto el costo. Menciona que son aproximadamente cinco mil metros cuadrados.

Hace mención el Profr. Gregorio Aránzazu González que una de las partes que se muestran como acceso en el plano se le habían comprado al Sr. Salvador González, por lo tanto, ya pertenece al municipio. Para lo cual responde la C. María del Carmen Cervantes que las escrituras que ellos presentan viene tal y como se está mostrando en el plano, que se les ha entregado a cada uno de los presentes, pero que de cualquier forma se deberán revisar bien las medidas y ese acceso del cual comenta el Profr. Gregorio.

El Profr. Gregorio Aránzazu González comenta que no es posible que en administraciones pasadas pedían \$150 mil pesos y que ahora están pidiendo un precio muy elevado, así que solo sería cuestión de negociarlo y manejarlo en la forma de cómo está el terreno, que no tiene bastante utilidad, por lo tanto, ofrecerles de \$100 a \$150 mil pesos cuando mucho. La C. María del Carmen Cervantes, pide si alguno de los presentes puede acompañarla para hacer una mejor negociación.

Aprobada la compra del terreno antes mencionado, a un precio no mayor de \$150 mil pesos, con 7 votos a favor y 2 ausencias.

Punto número 15. Asuntos Generales.

a) Cambiar de nombre la calle Prolongación la Paz, al nombre de Ricardo Monreal Ávila.

El Lic. Jorge Muro, hace la propuesta mencionada para la cual argumenta que cuando estuvo de Gobernador el Dr. Ricardo Monreal apoyó de manera favorable al municipio y fue en su periodo cuando vuelve a crearse el Municipio que de no ser por él tal vez no se hubiera restituido. El Profr. Omar Ramírez Ortiz se adhiere a la propuesta, ya que ha escuchado el comentario de varias personas del municipio con la misma propuesta.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio hace su aportación la cual concuerda con los beneficios dados en su periodo como gobernador dicha persona y como ejemplo claro la restitución de derechos como Municipio y que hasta la fecha el Dr. Ricardo Monreal sigue apoyando a este municipio, por tal motivo, propone elaborarle una placa con una pequeña reseña del mismo.

El Profr. Gregorio Aránzazu González comenta que él no está de acuerdo y que dicho nombre se puede hacer en el espacio que está en la Casa de Cultura y no en la Avenida la Paz, ya que es una avenida principal y que hasta lo reconocemos por cuestión religiosa por nuestro señor de la paz.

La C. María del Carmen Cervantes comenta que se puede dividir en ambas avenidas: una de la esquina de la calle Iturbide hacia la avenida prolongación la paz hacia el norte hasta la glorieta con el nombre del Dr. Ricardo Monreal Ávila, y como Avenida La Paz de la esquina con calle Iturbide que pasa por calle la paz y 05 de

mayo, hacia el sur hasta la carretera federal a la altura con comandancia municipal. El Profr. Omar Ramírez Ortiz está de acuerdo con la propuesta de la C. Síndico Municipal y agrega que podría ubicarse dos placas, una en cada entrada con el emblema representativo del nombre que se le dará.

Aprobada la propuesta con 6 votos a favor, 1 en contra y 2 ausencias.

b) Caso de la Presidenta Honorífica.

Toma la palabra el Profr. Filiberto Santiago Ignacio para comentar sobre la problemática que se sigue viviendo en el DIF, sobre el caso de la presidenta honorífica, hace mención que varias personas se han acercado con él para externar su queja que están bastante incomodas por el mal trato que reciben directamente de la C. Consuelo Guzmán, lo cual es caso que ya se ha tocado en otras reuniones y no se ha podido definir ni actuar y es algo muy preocupante, debido a que se tiene bien sabido por todos que ella no tiene la facultad de realizar alguna contratación sin pedir autorización y lo sigue haciendo. Plantea, si la situación no se mejora tomará una postura de no asistir a las reuniones, porque no tiene caso, debido a que las decisiones que se toman no se respetan.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, toma la palabra para platicarles acerca de las gestiones y del trabajo tan importante que realiza su esposa, debido a que en los últimos días a gestionado recursos para diversos talleres que se han llevado a cabo. Aunado a esto comenta el presidente que a pesar del gran trabajo que desempeña a la fecha no se le ha pagado ni un solo peso, lo que se le hace un poco injusto, porque es bastante el apoyo directo que recibe de ella.

El Profr. Gregorio Aránzazu González toma la palabra para decir que es muy respetable la opinión de cada persona, sin embargo, sabe de antemano que desde inicios de la administración han existido bastantes problemáticas en el área del DIF, sin embargo, no tiene caso hacer nuevamente mención, porque nunca se respetan los acuerdos que se toman, desde que se retiró seguía desde casa teniendo el control en todo, aunando problemas en las cocinas y con el mismo personal, por todo esto y más que en su momento no se puso remedio, ni se pondrá, quiere hacer la aclaración el profesor, que si alguna trabajadora o trabajador pone una demanda laboral, hace totalmente responsable a la Sra. Consuelo Guzmán, siempre y cuando sea la causa principal de dicha demanda, ya no discutirá el tema, porque el Presidente comenta estar en excelentes condiciones el personal que se encuentra laborando en el DIF.

La C. María del Carmen Cervantes comenta que directamente con ella la han visitado varias personas que se encuentran laborando en las cocinas de las escuelas, con quejas y chismes, por lo que cree conveniente reunirlos a todas y poder arreglar esa situación, porque bastantes problemas hay que directamente llegan a la presidencia y no al DIF como se debiera.

Para finalizar dicho punto el Profr. Omar Ramírez Ortiz invita a los presentes a platicar con Sebastián, el director del DIF y delegarle obligaciones y responsabilidades para que así no tenga tanta injerencia su esposa. Comenta la C. María del Carmen Cervantes que está de acuerdo con el Presidente, que se hable con el Director del DIF, y si no tiene la capacidad de manejar el puesto que se le ha dado lo diga y se busca una persona más competente. Ya por último toma la palabra el Profr. Filiberto Santiago Ignacio, que quiere que se respeten las jerarquías de los puestos en la administración en cuestión al trabajo que se desempeña, por lo que no quiere alguna intervención de su esposa en dar órdenes a los trabajadores, porque a ella no le corresponde ese papel y tenga sus límites, haciendo lo que le compete. Aquí hay personas que tienen mayores facultades y si hay fallas en los trabajadores para eso hay directores de área y está la secretaria de gobierno y la síndico municipal, para arreglar las diferencias de personal y no ella.

c) Reubicación de trabajo al Lic. Juan José Gutiérrez Salas, por la Lic. Ana Roció Sánchez Félix.

El Profr Filiberto Santiago Ignacio comenta respecto al trabajo que ha realizado la Lic. Ana Roció Sánchez Félix es muy pobre, muy poco, es evidente, ya que se han

recibido quejas de diversas personas del municipio sobre su desempeño y al revisar el informe no se observó mucho trabajo. Hace una propuesta, que sería conveniente cambiar a la Licenciada al puesto que ocupa actualmente el Juez de Paz, ya que se le ha visto su trabajo muy completo al antes mencionado y que puede dar mejores resultados; sería de mayor utilidad que estuviera atendiendo las diversas problemáticas que llegan al DIF y se les brinde la atención correcta. Además no podemos decir que no podría llevar a cabo el papel de Juez una mujer, porque ya hay casos conocidos en otros municipios y lo hacen sin problema.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, comenta que se tendría que valorar, porque la Licenciada Ana Rocío Sánchez es de las pocas personas que han estado trabajando muy bien y apoyando siempre, ha estado resolviendo varios casos y también genera apoyos que no son de su área y los atiende. Además tiene varias comisiones como lo es la Encargada del Instituto de la Mujer. Sobre este caso la C. Rosaura Pérez Candelas comenta que ella ha estado asistiendo a las capacitaciones y pláticas en torno al rubro de la mujer, donde se ha hecho mención que la encargada del Instituto de la Mujer del municipio de Santa María de la Paz, no ha estado asistiendo a éstos. El Profr. Gregorio Aránzazu González hace su aportación comentando que él también la ha visto bastante deficiente en su trabajo.


Punto número 16. Clausura de asamblea.

Terminado el orden del día se procede a la clausura por el C. Presidente Municipal, el Profr. Omar Ramírez Ortiz, siendo las 21:21 horas del día jueves 29 de Octubre del 2015 declarando validos los acuerdos que de esta asamblea emanaron.

Para su constancia se levanta la presente acta firmando los que en ella intervienen, doy fe:

Presidente Municipal.

Sindico Municipal.


C. Profr. Omar Ramírez Ortiz.

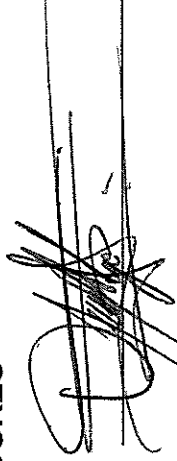

C. María del Carmen Cervantes Martínez.

Secretaria de Gobierno


C. Lic. Arelly Sánchez Bañuelos

REGIDORES

C. Profr. Filiberto Santiago Ignacio



C. Rosaura Pérez Candelas



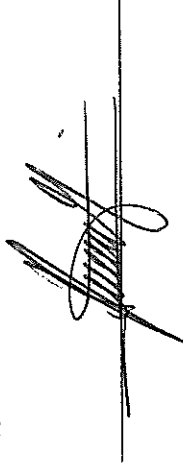
C. Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores



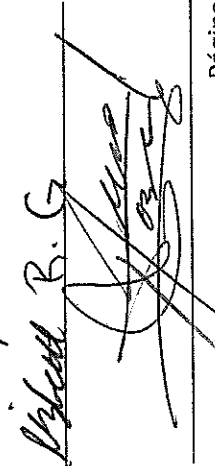
C. Cristina Carlos Isidro



C. Profr. Gregorio Aránzazu González



C. Lizbeth Romero González



C. Lic. Jorge Muro Robles

